

miércoles, 28 de julio de 2021

## OPAEF amplía sus competencias de recaudación en Olivares, avalado por su gestión financiera de respaldo a los Ayuntamientos

El Consejo Rector ha aprobado hoy la asunción de nuevas competencias tributarias en el citado municipio aljarafeño



El Consejo Rector del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Diputación -OPAEF- ha dado luz verde hoy a la gestión de la recaudación voluntaria en Olivares de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local con la entrada de vehículos a través de las aceras, reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase. Dicho acuerdo se añade a las actuales competencias tributarias ya delegadas por el citado Ayuntamiento que hasta la fecha venía desarrollando OPAEF en esa localidad.

Para el presidente de la Diputación, 'con esta ampliación, que previamente aprobó el Ayuntamiento de Olivares por acuerdo plenario el pasado 17 de junio, se pone de manifiesto la confianza que los Consistorios sevillanos depositan en el Organismo, cediendo de manera paulatina la delegación en OPAEF de aquellas competencias tributarias que le son propias'.

En opinión de Villalobos, 'esta asunción de competencias por parte de OPAEF de mayores delegaciones tributarias desde nuestros Ayuntamientos se basa en una confianza sólida que el organismo ha ido labrando a lo largo de los años, respaldada en la gestión eficaz de la recaudación que, posteriormente, dicho ente transforma en liquidez para las arcas municipales a coste cero'.



## COMUNICACION

Según el presidente, la prueba de ese 'serio trabajo de respaldo financiero a nuestros alcaldes y alcaldesas para que desarrollen con éxito la prestación de servicios públicos locales se palpa en datos como los relativos a anticipos ordinarios de recaudación voluntaria en 2021'.

En esa parcela, el importe de Anticipos Ordinarios de Recaudación Voluntaria aprobado por el Consejo Rector del OPAEF para el ejercicio 2021 asciende a 263,8 M€, a razón de 24 M€ mensuales. O lo que es lo mismo, 'adelantos a las tesorerías locales por ese monto para garantizar la prestación efectiva de los servicios públicos locales'.

Junto a esos anticipos ordinarios, OPAEF también ofrece liquidez a coste cero a los Consistorios a través de los Fondos Extraordinarios de Anticipos Reintegrables -FEAR-, que en 2021 ya ha concedido 15 ayudas, solicitadas por 14 Ayuntamientos, por importe total de 15.097.904 €.

De esa cantidad, 4.870.151 € han sido para la línea de actuación 1 (préstamos a largo plazo para inversiones); 2.279.042 € para la línea de actuación 2 (refinanciación de operaciones de préstamos preexistentes); 7.351.082 € para la línea de actuación 3 (operaciones de tesorería); y por último, 594.629 € para la línea de actuación 4 (conversión de deuda de corto a largo plazo).